



La Unidad de Pesca Recreativa dentro de su gestión anual, contempla la realización de un Programa de Capacitación de Pesca Recreativa para funcionarios del Servicio a fin de apoyar las actividades de capacitación regional externa, que busca contar con inspectores institucionales y ad honorem competente para la fiscalización de la actividad.

El Programa de Capacitación de Pesca Recreativa desarrolló un curso en oficinas de la Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de la XII Región de Magallanes, oficina de Punta Arenas los días 20 y 21 de noviembre de 2014, al que asistieron 9 profesionales de fiscalización de la pesca recreativa y del programa didymo. Como relatoras del curso participaron la Encargada de la Unidad de Pesca Recreativa Sra. Carmen Godoy y la profesional de la Unidad Sra. Celinda Toro. En la exposición de casos de fiscalización lideró el tema el Encargado del Programa de Fiscalización Pesquera, Sr. Jaime López. También se contó con una exposición de un profesional de Cequa de la Universidad de Magallanes en el tema del Didymo.

Posteriormente los días 22 y 23 de noviembre se realizó el curso externo para Guardaparques de Conaf en el Parque Nacional de Torres del Paine, el que resultó muy productivo por reunión efectuada con la Srta. Yasna Garay Encargada del Programa de Conservación del Parque Nacional y porque en este curso participaron 32 funcionarios que cumplen distintas funciones de conservación y protección en el Parque Nacional, que contribuirán a fiscalizar el cumplimiento de las medidas de administración de la pesca recreativa en el Parque Nacional Torres del Paine. Expusieron los profesionales Jaime López y Carlos Liche. Supervisaron la actividad y la prueba correspondiente la Encargada de la Unidad Carmen Godoy y la profesional Sra. Celinda Toro.

A cada participante de ambos cursos se les entregó el Manual de Pesca Recreativa, material preparado por la Unidad de Pesca Recreativa y la Unidad de Comunicaciones del Servicio.

El contenido del curso de capacitación de pesca recreativa considera entre otras materias, las siguientes: Ley 20.256, Institucionalidad pública pesquera, ámbito aplicación y definiciones, y principales materias; los Reglamentos de pesca recreativa y; los Procedimientos de Fiscalización que incluye Casos reales de fiscalización.



En la foto se encuentra la Encargada de la Unidad de Pesca Recreativa y la profesional de la Unidad, Carmen Godoy y Celinda Toro, con la Encargada del Programa de Conservación del Parque Nacional Torres del Paine.



Actividad de capacitación con los funcionarios de Conaf del Parque Nacional Isomés de la zona